

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 110 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 10 DE DICIEMBRE 2015

Siendo las 11:52 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sra. Ana Cartes Orellana, Sr. Rolando Silva Fuentes, Sr. Luis Gatica Polanco, Sr. René Trejo Sánchez, Sr. Juan Alarcón Roa, Sr. Felipe Vergara Lucero, actúa como Secretaria Municipal (s) Sra. Alicia Nieto Urrea.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Transito** Alfonso Sandoval, **Servicios Generales** Héctor Aguayo, **P. Comerciales** Beatriz Verdejo, **Finanzas** Maria Ines Villarroel, Luis Araya Ossandon; Secpla **Francisco** Jeldes.

Tabla: 1) Actas anteriores; 2) Correspondencia; 3) Aprobación del Presupuesto Municipal 2016; 4) Aprobación compra entrada de Cena anual del Pequeño Cottolengo; 5) Incentivo Retiro de Profesores; 6) Cuenta del Alcalde y 7) Varios.

Sra. Cartes: Alcalde, me permite una solicitud, si es posible cambiar el orden el punto N°3 por el número 5 ya que esta personal del DAEM acá para que ellas puedan volver a su trabajo.

Sr. Alcalde: Si, ya que esta Cecilia acá para que después pueda ir con su prenatal. Entonces Concejales primero vamos a someter a aprobación la petición de la Concejala Anita Cartes, cambiar el orden de los puntos.

Todos los Concejales concurren con el voto a favor, además del Alcalde.

I.- ACTAS ANTERIORES

1.1.- Acta Sesión Extraordinaria N° 90 de fecha 28.10.2015; Se adopta el siguiente acuerdo de Concejo Municipal.

Acuerdo N° 385; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria del Área Municipal de Ingresos y Egresos del ítem que se indican.

Acuerdo N° 386; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Municipio del Área de Salud de Ingresos y Egresos del ítem que se indican.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 90 celebrada el 28.12.2015.-

|
1.2.- Acta Extraordinaria N° 91 de fecha 28.10.2015; Se adopta el siguiente acuerdo de Concejo Municipal.

Acuerdo N° 387; El Concejo Municipal adopta por unanimidad Modificar algunos rubros y la incorporación de nuevos derechos en la Ordenanza Municipal por Permisos, Concesiones y Servicios de Quintero, que se indican a continuación:

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 91 celebrada el 28.12.2015.-

II.- CORRESPONDENCIA.

2.1.-Ord N° 76 de Doña María Beatriz Verdejo; Encargada de Patentes Comerciales, Informe Patentes de Alcoholes.

2.2.- Ord N° 211078 de Contraloría General de la República Valparaíso.

2.3.- Carta de don Luis Montenegro Hernández, 09 Diciembre 2015.

Sr. Alcalde: Concejales, como es de costumbre si algún Concejal se quiere referir a alguna carta en particular.

Petición del Sr. Luis Montenegro;

Sr. Silva; que se de lectura a la carta.

S. Municipal (S): Da lectura a la Carta.

Sr. Silva; Como hace tiempo ya, en una conversación de un tema de la Asociación de fútbol, que hay un proyecto de crear Escuela de Fútbol de niños con proyección, aquí la carta que manda Don Luis, es muy bueno el tema, lo que quiere hacer, apoyado por el municipio por supuesto.

Nosotros la otra vez que habíamos conversado de este tema, cuando estuve en la Comisión de Deporte, era para hacer una escuela de niños con proyección, y que siguieran en este caso, cuando habían selecciones en este caso en el sub 13 que estaba y seguir con ellos todavía, nosotros tenemos escuelas municipales que son para los niños prácticamente mas chicos, pero no tenemos de 15 a 17 años, no hay. Lo conversamos en comisiones, pero al final no quedo en nada, por ser Don Luis lo que esta expresando acá es tomar esa iniciativa pero me gustaría que Ud. Alcalde, no sé, qué planes tiene para este otro año por parte del deporte, si es que van a hacer la escuela de proyección que se comento una vez lo que te digo la escuela de proyecciones de niños de 15 a 17 años, como dice en la carta de acá que es para alejarlos de las malas practicas que hay hoy en día, también hay que tenerlos ocupados haciendo deporte, y eso Alcalde se habló. Ahora yo no se lo que viene más adelante en el plan de deporte que tenemos nosotros municipalmente.

Sr. Trejo: Quisiera agregar además que el se refiere a los adultos y dadas las razones y yo le agregaría también, aparte de alejarlos digamos, de ciertas fijaciones que aquí hay muchas en Quintero, que también tiene que ver con la parte de salud, entonces como presidente de esta Comisión, podría investigar que costo tendría lo que él propone puntualmente de esas 4 horas, y que significa también que tenga que tener algún acompañamiento esas 4 horas, porque el habla de 2 profesionales mas...

Sr. Gatica: Yo encuentro que la propuesta, la sugerencia del Señor Montenegro es excelente, ahora yo coincido con el presidente de la comisión de lo que nosotros tenemos que hacer, por que aquí se

comprometen recursos, es uno; cual es el plan, a quien se va a apuntar, presupuesto y cuales serian los monitores, yo considero que Luis tiene, bueno que lo conozco de niño a Luis, pero también hay otros monitores que tienen tantas cualidades como él, entonces yo no quiero que esto se transforme en un boomerang en que le decimos a Luis ósea como viene la carta, la carta viene demasiado direccionada, ósea hace falta esto y por lo tanto contráteme como si yo le dijera a la Presidenta Bachelet en Quintero no hay un delegado y yo tengo todas las cualidades así que contráteme.

Creo que hay una deficiencia Concejal, nosotros tenemos que ser lo más ecuánimes posible, y considerando que Luis es una excelente persona no podemos tampoco desconsiderar quizás a otros monitores que van a estar interesados en esto, entonces yo lo que pediría es que el Presidente de la Comisión de Deportes le haga una propuesta al Alcalde y en esto no olvidemos nunca, que lo que es contratación no es una facultad del Concejo, nunca lo ha sido y ni siquiera nosotros tenemos que sugerir nombres, no nos corresponde, yo creo que incluso... Alcalde no quiero ponerme grave, pero... estaríamos incurriendo en un acto que no les corresponde a los Concejales estar proponiendo nombres para contratar, así que yo le pido que en este tema seamos lo mas ecuánime posible, y como dijo Leonel Sánchez, que es uno de los más mejores, que si se aprueba un plan de parte suya, lo que nosotros tenemos que aprobar es un presupuesto, un plan pero el tema de contratación es un tema exclusivo del Señor Alcalde.

Sr. Silva: Por lo mismo que estaba hablando al principio, era para, que es lo que tenemos nosotros como municipio para el año 2016, en la parte de deportes, por eso yo me gustaría que el presidente de la comisión de deportes, armara una comisión, invitara al encargado de deportes municipal para ver qué es lo que hay para este próximo año y ver que es lo que quiere el municipio, si lo trabajamos nosotros en una comisión, no se si le parece...

Sra. Cartes: Bueno, sin desestimar la carta, yo creo que todo lo que podemos hacer por el bien de las personas es súper positivo, mas que nada recordar en esta comisión tendría que estar, no es cierto, la directora de Dideco porque de ella depende, no es cierto, los instructores y los monitores, pero también recordarles que hoy vamos a aprobar el presupuesto, y en ese presupuesto ya están acotados todas las escuelas de deportes con cada uno de sus monitores, por tanto no habría mucha cabida para eso, sin embargo no habría nada imposible, y también me he dado cuenta de que hay escuelas que no tienen la suficiente carga de niños como para tener un monitor 5 o 6 niños, a lo mejor podrían fundirse y de ahí sacar otro, es tema de análisis, pero si recordarles que hoy día vamos a aprobar el presupuesto en donde ya estarían acotados todas las escuelas con sus respectivos monitores.

Sr. Alarcón: Yo rescato lo que dice Don Luis, pero hay que alabar también lo que dice el Sr. Montenegro el ha sido el único que se ha atrevido a tomar esta iniciativa, lo está tomando como una iniciativa, no es que el se este haciendo participe o se esté haciendo cargo de esto, él quiere encabezar esto para formar una comitiva o una parte deportiva, digamos, para los adultos, a mi me parece muy bien muy correcto lo que esta haciendo.

Sr. Silva: Es lo mismo que Ud. dice Concejal (todos hablan) hay muchos entrenadores o monitores que están con la misma parada que tiene Luis, entonces que es lo que pasa acá, que nosotros como Concejales, igual nosotros queremos saber que es lo que hay para este otro año 2016, por eso me gustaría.... Esta bien vamos a aprobar el presupuesto ahora, hay unos dineros acotados, para esto y para esto, pero nosotros veámoslo en una comisión que hay para este otro año.

Sr. Alcalde: Yo les propongo lo que planteó el Concejal Trejo, una comisión de Deportes donde inviten a la Dideco, quien maneja el área, y principalmente que este Rodrigo quien tiene más manejo con el tema. Ahora como claridad en cuanto a los monitores, cierto, lo que comentaba la Concejala Cartes es cierto, el presupuesto municipal que esta hecho en base a cantidad de horas, lo que no significa que no se pueda revisar y decir, efectivamente saquemos 1 hora de acá y juntar estas 4 horas a la semana compartiendo.

Veámoslo, además que va a tener un proceso también que nos permite un tiempo, que es la entretención que se va a hacer en la cancha N°2, y tenemos la posibilidad de trabajar en el verano una vez que este la cancha, podremos hacer una escuela, Concejal queda con tarea para la casa.

Sr. Trejo: Como no.

Sr. Alarcón: Perdón ¿él es monitor deportivo?

Sr. Alcalde: Si.

Sr. Silva: Así como esta, hay muchos más que quieren hacer lo mismo, pero nosotros no sabemos lo que hay el próximo. Aquí lo han planteado, pero que es lo que pasa que es una muy buena idea la de don Luis Montenegro, pero así como el hay varios monitores mas que incluso tiene más capacidad igual que él, que eso lo ve Dideco, lo podemos ver en una comisión, y el Alcalde es el que manda.

Sr. Alcalde: Bien, tiene la palabra el Sr. Trejo para cerrar la comisión junto con Dideco y Rodrigo Castro.

Sr. Gatica: Dideco, sabrá, don Rodrigo Castro que está subordinado a Dideco y Dideco sabe, la cadena de mando que se tiene que respetar, la Sra. de Dideco, sabrá porque hay que fortalecer los cargos, no debilitarlos.

Sr. Alcalde: Bien.

Informe Patentes Comerciales.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra la Encargada de Patentes Comerciales, Sra. Beatriz Verdejo Peña.

Patentes; Buenos días Sr. Alcalde, Concejales, traigo 4 patentes de alcohol temporales donde están las solicitudes que hizo cada contribuyente, que son de acuerdo a la ley balneario, establecido a la ley de renta, el municipio puede aprobar durante el periodo de Diciembre a Marzo el funcionamiento alguna de ellas. Yo visité los locales, fui a sus domicilios y tengo las fotografías y de botillería tenemos 3 solicitudes, que Don José Manuel Ponce Bahamondes, que esta en la Villa Santa Victoria en el Pasaje 3; Don José Miguel Gómez Ramírez en el pasaje Rosalba, casa 5 en Mantagua y la Señora Nelly Herrera Salazar en Eusebio Lillo N°39, El Mirador.

Ellos según mi visita inspectiva, según la documentación que adjunto cumplen con los requisitos para poner su botillería temporal, además tengo un Expendio de Cerveza o Sidra que la Sra. Rosa María Navarro que en Avenida 21 de Mayo #110, esto es la numeración no coincide mucho pero es mas o menos frente al Embarcadero, que es un local de comida rápida que tiene la Señora Rosa, ellos son los mismos del año pasado, la única que se incluye es la Señora Nelly Herrera, solamente solicitar su aprobación para su funcionamiento.

Sr. Alcalde: Las Patentes Provisorias de Alcohol son las mismas...

Sr. Gatica: Yo recuerdo, disculpe Alcalde, el Asesor Jurídico el año pasado, él evacuó un informe, en donde había un concepto errado, y en verano por ser balneario, digamos que la antigua ley del balneario permite que se den están patentes temporales, por lo tanto en base a ese informe, entiendo que Beatriz está haciendo esta propuesta.

Patentes; Si.

Sr. Alcalde: Bajo la misma condición, tienen que ser aprobadas por el Concejo Municipal. Bien, sometemos a aprobación estas Patentes Provisorias que están contempladas en la Ley por ser Comuna Balneario en la Temporada Estival y que son 4.

Votación; Sr. Alarcón-Apruebo; Sra. Cartes: Apruebo; Sr. Trejo- Apruebo; Sr. Silva: Me inhabilito por probidad; Sr. Gatica- Apruebo; Sr. Vergara- Apruebo y el Sr Alcalde con su voto aprueban.: Y con mi voto aprobamos las patentes.

Acuerdo: El Concejo Municipal, a excepción del Concejal Sr. Silva quien se abstiene por la Ley de Probidad, aprueba el otorgamiento de 4 Patentes Temporales de Alcohol.

Informe de Contraloría;

Sra. Cartes: Yo me quiero referir a una carta a la carta de Contraloría.

Sr. Vergara: Yo me quería referir a la misma carta, si me deja. En base al informe enviado por la Contraloría sobre eventual limpieza de terrenos y construcción de viviendas de propiedad privada con uso de maquinarias de la Municipalidad de Quintero.

Leyendo este informe hay información súper preocupante, como por ejemplo son cosas que el municipio debiera enmendar, dice el informe que entre algunas cosas que los vehículos municipales... esto, bueno, para contextualizarlo no sé si todos lo leyeron, pero habla de una denuncia que se hizo en contra del Señor Carlos Castillo por el uso indebido de vehículos municipales y a raíz de esa denuncia se encontraron otras cosas que también son irregulares, como por ejemplo habla de que efectivamente se le hace una entrevista a Don Juan Araya Leiva en donde él dijo que por instrucciones de Don Carlos Castillo utilizo el móvil para trasladar andamios en una oportunidad y tierra en tres ocasiones. Claro no fue una vez, fueron varias veces. En la propiedad privada ubicada en la parcela N° 32 en el sector de San Ramón de la Comuna de Quintero, donde mismo se sorprendieron a las maquinas municipales trabajando, por lo tanto, lamento digamos, que esta situación haya tenido que explotar de esta manera, teniendo en cuenta que ya se había hecho una denuncia, yo mismo la había hecho hace un año atrás, y no se ha tomado ninguna carta sobre el asunto en esa oportunidad.

También en este informe dice que se le pago dinero que no le correspondía al Sr. Carlos Castillo, y dice que a raíz de eso hay que buscar las responsabilidades administrativas de quienes concurren al pago de esos emolumentos, en circunstancias que dicho servidor no trabajo a la totalidad del mes de Agosto del presente año y agotar las instancias para recuperar el monto indebidamente pagado. O sea el informe es absolutamente claro, después dice que hay ejecución de una obra en ese mismo terreno donde estaban maquinas municipales trabajando donde se trasladó

arena, también sería bueno saber si era arena del municipio y agua del municipio, hay una obra sin permiso de edificación, en estado de obra gruesa en avance hasta la estructura en tabiquería.

Entonces Alcalde sería interesante hacerle caso a la Contraloría en lo que dice en este informe que dice que hay que poner bitácoras para los vehículos municipales.

Sr. Alcalde: Más allá de eso, en el informe hace como tres reparos, en respecto al control de la salida de los vehículos, al no funcionamiento de las bitácoras...

Sr. Vergara: No hay un manual de procedimiento, por eso que los vehículos tienen un gasto impresionante de repuestos al año y este año que pasó tuvimos que poner no se cuánta plata para varias cosas, es porque no hay un visación y no hay una mantención, no hay supervisión y que se le pida a este caballero Castillo y dice que se debe instruir un proceso disciplinario. No sé si él como renunció se podrá hacer. Contraloría lo está mandando en este informe.

Sr. Alcalde: La Contraloría hace varias observaciones, ya está en manos de Jurídico, este informe lo colocamos en el Concejo para conocimiento de Ustedes, a mí me llegó la semana pasada con varias recomendaciones o instrucciones.

Jurídico: Algunas son recomendaciones y otras son instrucciones directas.

Sr. Alcalde: Ya está en manos de Departamento Jurídico, donde uno de las recomendaciones son, yo entendí, el mejoramiento de procedimiento de las Bitácoras, una definición clara de donde va cada uno de los vehículos, que es lo que hace, porque trabaja. Y las instrucciones son la revisión es que si a Don Carlos Castillo se le pagaron todos los días y si es que trabajo o no trabajo todo el mes. Y ahí plantea las instrucciones de poder averiguar en el Depto. de Finanzas, en la cual ya están trabajando con Jurídico, revisar cuantos días trabajo antes que presentara su renuncia y efectivamente si hubo plata de más o no y las responsabilidades que recaen en quien no hizo bien el cálculo, de poder revisar la plata, ya está en el proceso el documento.

Sra. Cartes: También menciona, cierto, que al cierre de este informe, no se había terminado con una investigación sumaria que está en proceso en el municipio, me gustaría saber si eso termino y que se derivó de eso, si se instruyó un sumario o si llego hasta ahí.

Sr. Alcalde: La Contraloría es más lenta para responder, en lo que llega este documento ya habíamos enviado el sumario terminado.

Sra. Cartes: ¿Pero eso era una investigación sumaria, no sumario?

Sr. Alcalde: Es Investigación Sumaria.

Sra. Cartes: ¿Y eso no derivó en sumario?

Sr. Alcalde: No, porque según el fiscal no era sumario.

Sr. Vergara: Alcalde, para terminar, para poder darle la palabra al Concejal Trejo, lamentar digamos que no se tome en cuenta la palabra nuestra cuando nosotros le hemos dicho cosas como estas anteriormente y no solamente a Ud. sino al Administrador, pero yo se lo he dicho en reiteradas oportunidades es una lástima que tenga que pasar esto y que se tenga que ver envuelta más gente

para que puedan tomar una decisión digamos categórica, entonces espero que para la próxima si nosotros, siempre cuando le queremos decir algo es que le queremos decir cosas es para que les vaya bien a Uds., les va bien a Uds. nos va bien a todos, entonces que se tome más a cuenta nuestra cuando tengamos que decirles algo relacionado con una irregularidad tal cual como la que se ha manifestado en este informe.

Sr. Trejo: Posterior a que ingrese a Jurídico cuales serían los pasos a seguir.

Sr. Alcalde: Hay que contestar cada una de las consultas que hace la Contraloría.

Sr. Trejo: En cuanto a la fecha estimativa más o menos.

Sr. Alcalde: Da plazos, claros.

Jurídico: Normalmente la Contraloría, no recuerdo acá los días de plazo, normalmente da 15 días hábiles administrativos, y en el evento en que la Municipalidad no alcanzan a corregir todas las observaciones que plantea a la Municipalidad podemos pedir una prórroga de plazo que generalmente son 20 días hábiles administrativos, el tiempo en que demora la Municipalidad en subsanar, en este caso las observaciones; tal cual como mencionaba el Alcalde, y no a raíz de esto, el Departamento de Movilización ya había enviado un proyecto de reglamento del uso de los vehículos en donde se establece claramente cuales son las condiciones bajo las cuales se va a dar el uso de los vehículos municipales y a aquellos vehículos que son de uso municipal o los que tomen en arriendo y todo eso ajustado a los parámetros y criterios que establece la propia Contraloría respecto al uso de vehículos fiscales, aplicada a los vehículos municipales, por ese lado eso debiera estar subsanado en el mes de Diciembre, el tema del reglamento del uso de los vehículos municipales, en cuanto al tema de la remuneración mal pagada, eso es parte de lo que tiene que determinarse con un informe que emita la Dirección de Finanzas, dependiendo de lo que arroje eso, no puedo se lo puedo decir, porque no tengo esa información, se tendrá que responder a la Contraloría, y se tomara las medidas si que se determine que hubo una falta administrativa, o bien determinar cuál es la posibilidad de restituir esos recursos mal pagados, si es que fuera el caso.

Sr. Alarcón: Yo creo aquí que la Contraloría también nos está dando un golpe de campanazo con respecto a las construcciones, valga la redundancia que se está construyendo acá en Quintero, porque esto no puede ser de que las situaciones prescritas precedentemente dice que ese municipio realice a la brevedad las acciones que correspondan a fin de individualizar al propietario en cuestión y de ser necesario volver a ordenar la regularización de la edificaciones construidas sin autorización municipal. Yo creo que aquí, no se, antes se hacía, que lo tenía el Sr. Hugo González, el iba a todas partes donde se estaba construyendo. Estas construcciones, montones de construcciones que se están haciendo alrededor de Quintero, e ir a veces a ver si tienen los permisos correspondientes.

Sr. Alcalde: Bueno uno de los mayores ingresos que tiene la Municipalidad hoy en día tiene que ver con fiscalización y hoy se pagan más permisos de los que se pagaban antes.

Sr. Alarcón: O si no vamos a encontrar otra cosa que los vecinos reclamen porque se está construyendo...

Sr. Alcalde: En el tema de rural por ejemplo, esta denuncia fue hecha hace un par de años atrás y esta detenida, era una de las construcciones más que hay en rural que no paga permiso, y está

detenida por instrucción del Director de Obras, y es una decisión que hay que tomarla inmediata y no hay que esperar a la Contraloría, y por lo que plantea Ud., hoy en rural hay más construcciones detenidas de lo que habitualmente había, con este convenio que firmamos con el Servicio de Impuestos Internos que no existía, que está coordinado con Antonio Latrille, que una vez a la semana visita todo lo rural, para ver la cantidad de casa que ahí se construyen, digamos sin permiso.

Sr. Gatica: Yo creo que no hay que desviar el tema, lo que dice Juan es bueno que lo veamos en una comisión de Ordenamiento Territorial e invitemos al Director de Obras, creo que hay personas encargadas también de recorrer particularmente en rural y ver si esto se ha incrementado o no, yo creo que efectivamente el impuesto territorial se ha incrementado, por lo tanto cada vez hay menos situaciones de este tipo, pero vamos al punto yo creo que acá, hay cosas que digamos que la Contraloría como dice el Asesor Jurídico, las sugiere y otras las esta instruyendo, dice que hay que dar termino al proceso disciplinario, ósea de hecho hay que hacerlo.

Jurídico: Esta terminado.

Sr. Gatica: Sería bueno que nosotros los Concejales tuviéramos los antecedentes una vez que haya terminado el proceso y que muchas cosas que nosotros no sabemos. mire Sr. Alcalde se está produciendo lo siguiente, que en estos momentos externamente, personas externas nos están enseñando información de Contraloría, ósea y yo que he sido bombardeado esta semana con informes de Contraloría por Decamerón, por las Dunas y otras cosas, Codelco; es bueno en este caso lo más importante es que seamos un municipio transparente, que en este caso Jurídico no tenga con 7 llaves los informes de Contraloría y que nos haga llegar todas esas cosas porque a veces evitamos también perder tiempo porque por ejemplo el proceso disciplinario ya se terminó, es bueno saber los resultados y cuáles son las sanciones, aquí nos están diciendo derechamente que el Sr. Castillo debiera devolver la plata, si... producto de que... Lo que no se es que si él renuncio o si se le termino el contrato.

Sr. Alcalde: No renuncio.

Sr. Gatica: Y si renuncio anticipadamente, ya ahí hay una situación que no es clara, si el renuncio por que se le pago todo el mes si renuncio.

Finanzas: Lo que pasa es que en la fecha que coincidió con lo del Sr. Castillo fue posterior al pago de los planta y contrata, a nosotros nos pagan el día 18 y eso está saneado, o sea en Agosto él hizo horas extraordinarias, las horas extraordinarias se pagan a posterior y cuando se sacó el valor hora de septiembre se le descontaron los días no trabajados, así que eso está saneado.

Sr. Gatica: Y lo otro es una reflexión, los funcionarios públicos siempre tienen que decir la verdad, y a veces una omisión es también como mentir y aquí hay una, entiendo que es funcionaria publica una persona que dice esto no es propiedad mía y esta no es mi casa, claro en rigor sabemos que es su propiedad y que esta ubicada en un terreno que es de propiedad de sus papas, entonces yo creo que es grave, o sea para que un funcionario publico llegue a este nivel de mentir o a omitir cosas, yo creo que no corresponde, pero eso mas que nada es una reflexión. Entonces yo lo que quiero que me den una copia de este proceso que no ha terminado, como muchos procesos que hemos pedido. Hemos pedido la Huella de Coloane, todo no tenemos información, nosotros estamos como desnudos, no sabemos nada de lo que está pasando.

Sr. Alcalde: Yo entiendo que cada vez que han solicitado, se les ha entregado.

Sr. Gatica: No, a mí no me han entregado nada, no se a los otros Concejales, y lo peor es que cuando no se nos entregan por conductos oficiales, al final uno termina digamos por conductos no oficiales informándose de las cosas y a lo mejor no es de la mejor manera, entonces yo pido Alcalde que Ud. instruya digamos a los jefes de servicio, digamos, que nos entreguen información porque mientras mas transparente el municipio es mejor, y no hay nada que ocultar.

Sr. Alcalde: No hay nada que ocultar, a ver lo que plantea el Concejal tiene toda la razón, entiendo que cada vez que se pide un informe he visto que ha pasado por el Concejo y se le entrega, ahora yo creo la mejor herramienta o instrumentos que tienen los Concejales y el Concejo Municipal obviamente para pedir todo tipo de información, que información, además que es información pública y tampoco es mi ánimo que soy el Alcalde, jamás ha sido mi ánimo de poder ocultar una información relevante o no relevante al Concejo Municipal de hecho he tratado de compartir cosas que no son tan relevantes, por lo tanto un informe de este tipo, que quede ahí en acta que se le entregue a cada uno de los concejales.

Los sumarios finalizados, y además cuando lo ha pedido un Concejal este Alcalde siempre ha instruido que se le entregue a cada uno de los Concejales para que tengan acceso, una de las cosas que más ha caracterizado a esta administración ha sido la transparencia con el tema de los documentos, o sea no tenemos nada que ocultar, aquí en esta situación, digamos, hay que ir separando, digamos, aquí se vio involucrado Don Carlos Castillo, pero yo siempre he resaltado lo mismo, o sea, quien esté involucrado sea conocido, sea amigo mío yo no voy a poner la cabeza en la línea del tren por defender a alguien, en absoluto, ósea el que mete las patas las metió no más. Aquí yo no voy a arriesgar el Concejo se vea involucrado en un tema de transparencia, y tampoco digamos yo voy a arriesgar mi puesto, que me ha costado, digamos, 3 años de poder llegar donde estamos hoy día, en la situación que estamos hoy día, bien parados, digamos, ante la región y ante el país, como una de las administraciones más eficientes que hay, no la vamos a arriesgar por una tontera de un funcionario o alguna persona de la municipalidad, si es así tendrá que irse no más y yo no voy a poner mi pega a disposición de otra persona, eso no cabe ninguna duda, tengo tres hijos que seguir alimentando y estudiando, no por ocultar información voy a perder mi puesto. Así es que hay que entregar lo finalizado de esto que esta acá y como tiene una particularidad este... y hay que decirlo con transparencia como tiene una particularidad este sumario a mí me gustaría que a los Concejales les respondiéramos cada una de las cosas que le vamos a responder a la Contraloría, por ejemplo lo que Ud. planteo, entregarles el documento a los Concejales que, de qué forma fue descontada la plata, cierto, hablar con Nicolás, a Nicolás se le instruyó cuando se detectó esto al principio y ya la Contraloría había detectado de que esa salida de esos vehículos no estaban en ninguna bitácora. En ese minuto se instruyó a Nicolás que... y eso lo pedí yo, digamos, y de hecho estamos pensando en ese minuto, ahora ya no, debo decir hoy en día que lo que está trabajando el Sr. Conte y también le está ayudando mientras esta con unos días de permiso don Héctor, son personas de absoluta confianza por lo tanto en algún minuto habíamos pensado inclusive en traspasar las maquinarias a otro Departamento, eso ya no corresponde.

Instruimos a Nicolás Urrutia de que él tiene las capacidades para hacer una reglamentación que la municipalidad no tenia, del uso de las maquinarias, dentro de ese uso de las maquinarias, también debo decirlo que existe la ordenanza municipal la posibilidad de poder arrendar maquinas, entonces también dentro... aunque esta la ordenanza, aunque, digamos no está la instrucción dada por escrito pero si verbalmente, independiente que exista, digamos, la posibilidad de arrendar maquinaria, le he pedido a Don Luis Conte de que la maquinaria se ocupe en las pegas municipales y no arrendarlas.

Administrador: Se eliminó el arriendo en de la Ordenanza.

Sra. Cartes: Si, se eliminó. Se habló en el Concejo ¿se acuerda?

Sr. Alcalde: Porque eso también, que nos evita, que de repente hay una persona que probablemente haya arrendado la maquinaria como corresponde, cierto, pagó lo que la ordenanza decía, pero igual lo va a ver un terreno particular, y eso conlleva a todo este trámite. Entonces que bueno que se haya eliminado.

Jurídico: Pero si se permite para uso social.

Sr. Silva: Por un tema social si, con un informe social.

Sr. Alcalde: Bajo un Informe Social.

Administrador: Y de emergencia.

Sr. Alcalde: Y están instruidos todos los operadores.

Sr. Gatica: Todos tiene su límite, porque uno entiende la emergencia, por ejemplo el Pasaje 8, pero al final yo pienso ahí se excedió la utilización de maquinaria en el Pasaje 8.

Sr. Alarcón: Pero eso fue a posterior.

Sr. Gatica: Pero también hay excesos con algunos casos, yo creo que los casos sociales efectivamente hay que plantearlos, en los casos digamos en que no amerita tanta preocupación, en este caso la misma persona, ósea una preocupación pero ya particular, particular; entonces uno dice si será cliente, tendrá una vip....

Sr. Alcalde: Retomando el centro del punto de la carta, ustedes Concejales pueden ver que hemos respondido a cada una de las observaciones que la Contraloría nos hizo, y les vamos a hacer llegar digamos, tal como lo plantea la Directora de Finanzas, de que se hicieron los descuentos correspondientes.

Bien, pasamos al punto, aquí vamos a hacer el salto del 3 al 5.

V.- INCENTIVO DE RETIRO DE DOCENTES.

Expone la Sra. Fabiola Fuentes en su calidad de Directora (S) del Daem.

Daem (S): En virtud de la ley 20.822 en su punto 4 que dice: El acuerdo al Concejo Municipal, firmado por el Secretario Municipal certificado de aprobación del Concejo a la solicitud del anticipo de subvención. Eso tiene relación con dos profesores del Colegio Costa Mauco que se acogen a retiro en que ellos pretenden obtener el bono de \$21.500.- millones, hay un aporte extraordinario fiscal en una primera docente de \$7.682.878.- y en la otra son \$10.855.894.-, el aporte del sostenedor para una sería de \$13.817.122.- y para la otra \$10.644.106.- Además el Ministerio implementa un aporte complementario extraordinario de \$6.115.307.- que Uds. lo tienen en su hoja y el anticipo de subvención correspondería a \$18.345.921.-, la idea es... no sé si llega a un acuerdo

en este Concejo, si este aporte es producido totalmente por el sostenedor, o pedimos el anticipo de subvención al Ministerio que sería con 144 cuotas de \$121.402.-

Sr. Silva: ¿Tenemos que pagar en cuotas?

Sra. Cartes: Se devolvería en cuotas...

Sr. Alcalde: En este tipo de subvención, como es de costumbre, que hemos hecho estos últimos años en esta administración, que es poder pagarle a los profesores al contado.

Sr. Gatica: Dos destacadas profesoras.

Sr. Alcalde: Entonces en el fondo la propuesta, es pedir el anticipo de subvención y pagar al contado ambos finiquitos y los dos suman 18 millones y después nosotros devolvemos en cuotas, digamos, esa es la propuesta.

Administrador: Si me permite, en el fondo esto en virtud de los profesores más antiguos tienen después menos horas de clases. La mayoría de ellos están por 22 horas y se les paga su sueldo íntegro, entonces esto tampoco amerita que se reemplacen, si no que se vayan reduciendo las plantas, de los profesorados, cierto, en virtud que van saliendo los más antiguos y se ocupan las horas pendientes con los docentes que están con menos horas.

Sr. Alcalde: Ya sometemos a aprobación de la solicitud mencionada por la Directora Subrogante de Educación.

Votación: Sr. Alarcón – Apruebo; Sra. Cartes – Apruebo; Sr. Trejo-Apruebo; Sr. Silva-Apruebo.

Sr. Vergara: Yo me voy a abstener, porque hay un familiar mío. Es la esposa de mi tío, entonces me voy a inhabilitar en esta oportunidad para votar Alcalde.

Sr. Gatica: Yo voy a votar a favor y con el voto favorable del Alcalde se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba a excepción del Concejal Sr. Felipe Vergara Lucero, quien se abstiene por probidad, manifiesta y acuerda que la Municipalidad de Quintero, a través de su Departamento de Educación, solicite al Ministerio de Educación, un anticipo de subvención por el monto de 18.345.921.- para dar cumplimiento al Plan de Retiro Docente, 2015.-

III.- APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016.-

Tiene la palabra el Director de la Secpla. Sr. Francisco Jeldes para la explicación de los cambios que se han hecho últimamente. Unos cambios de lo que se revisó con Uds. Concejales, desde hace dos meses se trabajaron este presupuesto.

Lo último que se aprobó, ósea que se pre aprobó tiene algunas modificaciones que se han ido incorporando y otras cambiando como por ejemplo, en el Concejo pasado se pidió que se incorporara que se dejara abierto el ítem de la compra de la Medialuna, que no estaba contemplado, entonces Francisco ha hecho unas modificaciones, me ha consultado a mi durante la semana le ha bajado los ítems para dejar abierto los otros, el presupuesto en si en valores no ha variado, cuando le

hemos sacado algunos ítems para dejar abiertos los que han ido solicitando. Francisco va a explicar y uno de ellos también es otro digamos es la implementación de poder contratar una empresa de Paisajismo, para ponerle flores a las plazas, colocar este tipo de jardinería que se colocaron en el pasaje Federico Albert, con un poste en el centro. Ya la plaza esta hermosa, el otro día fuimos a revisarla, ya es puro pasto y árboles, entonces la idea es que la empresa coloque flores en la entrada de Quintero, en el túnel, etc.

Secpla: Recordar que posterior a la entrega de la primera semana de Octubre del Presupuesto Municipal, tuvimos al menos dos intervenciones con el Concejo en comisión y en Concejo ordinario respecto a primero un análisis del Presupuesto Municipal son los análisis que ustedes ya conocen los voy a pasar rápidamente pero para modo recordatorio que hicimos un análisis respecto a los ingresos cuales eran los comportamiento de algunos ítem presupuestario y como se han venido tratando en el tiempo y un poco para ejemplificar porque estamos nosotros disponiendo de 8.800 millones en el Presupuesto 2016, lo mismo hicimos en gastos también con partida y la última sesión aprovechando que el Concejal Trejo no había estado aprovechamos de hacer un repaso nuevamente de esto y después nos dedicamos a ver ítem por ítem y ustedes nos dieron un par de condiciones y eso nos arrojó nos generó y también en base también han venido manifestando en los últimos Concejos Municipales o las últimas decisiones es que hicimos un ajuste 240 millones del presupuesto que inicialmente conocíamos y es este que les voy a mencionar a continuación; hice un aumento en \$47 millones para absorber costos que tiene relación con un servicio de telefonía que hoy en día tenemos contratado con Movistar que es redes de telefonía e internet y ya vence ahora en Diciembre por lo tanto hay que hacer una nueva licitación por los siguientes 4 años para el servicio hoy día mejoramos los estándares de ese servicio, mejoramos el tema de la fibra óptica hay más departamentos que se tienen que conectar, por lo tanto eso nos va a servir, nos va a significar un aumento en costos que nos va a significar unos \$47 millones al presupuesto que nosotros inicialmente teníamos. En servicio de aseo dada la última modificación que nosotros definimos hacer un servicio de aseo para miradores y playas, nosotros dijimos que iban a ser \$10 millones de pesos el presupuesto 2015 y \$20 millones en el presupuesto 2016, entonces ahí había que hacer un ajuste y aumentar cerca de \$12 millones. En servicio de vigilancia también se aprobó, hacer al menos estos meses de verano en temporada nocturna, contratar o aumentar el servicio en esos sectores...

Sr. Vergara: ¿Disculpe, sabe con cuánta plata va a ser lo del paisajismo?

Secpla: Todavía no llego a ese punto... pero se los menciono porque estoy en vigilancia, servicio y vigilancia, no se alcanza a notar ahí...

Sr. Vergara: ¿Y antes de vigilancia cual dijiste?

Secpla: Mencione la instalación de las redes y el mejoramiento del servicio que tenemos con Movistar y que está en licitación, mencione también el servicio de aseo que es particularmente el servicio de playas y miradores...

Sr. Vergara: Ese también se va a externalizar?

Secpla: Si ese está en proceso... ya parte hoy el proceso de licitación...

Sr. Vergara: ¿De cuánto dinero?

Secpla: \$30 millones, \$10 millones este año y \$20 millones el próximo año, está separado el presupuesto del año 2015 y 2016, parte ahora, lo del servicio de vigilancia, que hizo un aumento en el contrato actual, para particularmente en el sector del Borde Costero y lo que le mencionaba al Alcalde del servicio de mantenimiento de Jardines que últimamente hemos dejado muy poco fondos pero hoy día ya está la decisión y aumentamos en \$30 millones el presupuesto inicial.

Sr. Gatica: Entonces ¿cuánto es el total?

Secpla: El total después lo vamos a ver porque yo aquí tengo el aumento en la producción...

Sr. Alcalde: Pregunta el Concejal Gatica, de los jardines...

Gatica: No, vigilancia...

Sr. Alcalde: Ah vigilancia...

Secpla: De vigilancia... ¿lo podemos ver después? ¿Les parece? para terminar... es que necesito que Uds. sepan de donde sacamos los 240 y donde los ingresamos y de donde los rebajamos; el servicio de mejoramiento de iluminación pública dado que tenemos una segunda etapa de alumbrado público que tenemos 96 puntos que no tienen alumbrado entonces nosotros vamos a hacer un aumento del contrato con la empresa que tiene el servicio Elecnor, para tener eso que nos va a significar \$10 millones de pesos mensuales. En arriendo de vehículo efectivamente estamos apuntando que en verano y durante el año tengamos el servicio para arrendar camiones de transporte de recolección de basura en verano se hace con mayor necesidad de reforzar esa área y, bueno, en tiempo de invierno es menos.

Administrador: El aumento de contrato con Elecnor, es para instalar unas postaciones en cerca de 100 postes nuevos y en virtud del proyecto 2 del alumbrado público el Ministerio de Energía trae más luminaria de los postes que hoy en día tenemos, hay sectores, cierto, que no están con postes y se requiere instalarlos porque el proyecto no los considera.

Secpla: El servicio de mejoramiento de iluminación pública, son \$10 millones más del monto mas no es que sea el presupuesto que tenga ese ítem. Luego arriendo de vehículos que mencioné, en la Corporación Municipal hay un proyecto que presentaron unos jóvenes Quinteranos para armar una Big Band y el presupuesto de la Corporación no consideraba eso entonces es necesario para aumentar para tener el gasto anual, el programa...

Sr. Alcalde: Perdón, pero ¿cuánto era eso?

Secpla: \$13 millones de pesos...

Sr. Alcalde: Quiero explicarle bien a los Concejales. La idea de crear este ítem, es poder crear hoy en día en la Corporación. Existe el coro municipal, existe la orquesta sinfónica, digamos, la idea es crear una Big Band una orquesta grande, cierto, que pueda tocar en los eventos municipales y que pueda tocar los Domingos en la plaza, esta idea sale después de una actividad que vimos en el Colegio Orione que se llamaba "Unidos por la Música" se llamaba esta actividad que se reunieron todos estos músicos que han pasado por el Colegio por ejemplo el baterista salió del Colegio hace 30 años atrás y el más nuevo salió de 4º medio entonces tiene una gran banda como de 70 músicos, entonces la idea de ellos que son Quinteranos es poder hacerles clases a jóvenes en la corporación

cultural y crear una banda, digamos, para que tenga la comuna de Quintero, pero es necesario para este proyecto cuesta \$13 millones de pesos traspasarle el Concejo a la Corporación. El año pasado, hasta el año pasado traspasamos solamente los sueldos, entonces ahora hay que crear este ítem para traspasar los \$13 millones y que ellos los contraten a estos monitores y creen esta gran banda.

Secpla: En el programa del Adulto Mayor esta aumentado en \$6 millones por el acuerdo que habían adoptado de poder hacer una subvención en los clubes del Adulto Mayor, se aprobó ya en el 2015 y lo reflejamos ahora en el 2016 esa idea. En edificios que está particularmente la compra de contenedores la red que nosotros la última modificación presupuestaria aumentamos la compra de contenedores entonces lo hacemos con gastos de este año por lo tanto ahí trabajamos \$30 millones de ese ítem porque los gastos lo hacemos ahora. En vehículos dados la compra de vehículos nos va a faltar comprar un mini cargador frontal y del monto que estaba estipulado de \$30 millones nos va a faltar \$10 millones para poder adquirir a principio de año ese vehículo.

Sr. Alcalde: En el fondo no es la compra, un cargador frontal no cuesta \$10 millones de pesos, lo que vamos a hacer, ósea un mini cargador, hay 2 gatos, tenemos 2 uno que es del año 2009 y ya está con problemas y le hemos metido como 3 Millones de pesos y ya no nos está siendo rentable, ese lo vamos a rematar y los \$10 millones de pesos y con la diferencia nos compramos uno nuevo.

Secpla: Luego revisamos los requerimientos de cada Departamento y rebajamos \$20 millones porque en realidad teníamos fondos ahí, en máquinas y equipos rebajamos \$5 millones emplazamiento y factibilidad de edificios consistorial teníamos unos \$19 millones y rebajamos \$4 millones, también el estudio de ingeniería estructural del gimnasio municipal para hacer la inversión también rebajamos unos \$4 millones, teníamos \$19 y quedamos en \$15, en diseños y pavimentos y vía estructurante que son los diseños de pavimentos participativos nos ajustamos al monto que teníamos y nos rebajamos unos \$5 millones, en diseños y saneamiento sanitarios teníamos cerca de \$40 millones, la verdad que con \$25 millones alcanzamos a hacer particularmente el diseño del alcantarillado del Cristo a Ritoque que es el más urgente hoy en día en ese tipo de diseño, en ampliación de obra de Cementerio teníamos cerca de \$80 millones y podemos hacer una rebaja y dejar el presupuesto en \$50 millones y de ahí determinar otra obra más urgente durante el año, en la construcción del terminal de buses teníamos \$100 millones una vez que trabajamos \$99 y dejamos \$1 millón por dos cosas que han venido ocurriendo la primera es porque dado los tiempos tenemos que empezar con la licitación del Leaseback que hoy día ya debiéramos subir la licitación y lo segundo es que en este proceso nos dimos cuenta con el Asesor Jurídico es que es el monto que se aprobó con el Leaseback es un monto neto, no está con IVA entonces nosotros pensamos que la obra hasta donde tenía podría no alcanzarnos y tendrían que haber hecho un aporte y la verdad que al parecer no va a ser necesario y si fuese necesario va a terminar siendo con fondos del 2017, por lo tanto no tiene sentido dejar \$100 millones resguardados para el terminal de buses 2016 si efectivamente no los vamos a ocupar, en reparación Casa Estación de Ferrocarriles habíamos dejado \$10 millones, pero también opte por hacer una modificación presupuestaria... hace dos semanas que cubre los \$40 millones y terminamos con el ítem de Casa Estación así que no es necesario, el proyecto de vialidad MOP, teníamos cerca de \$10 millones la verdad que el último convenio que firmamos por Camino a Ritoque con vialidad fue de \$2 millones entonces no tenía sentido tener un monto tan alto con vialidad al menos por ahora, incluimos la sugerencia del Alcalde y el Concejo de adquirir la cancha para el Club Deportivo en Santa Julia que era un terreno cerca de \$27 millones y hay un aumento del ítem que no estaba, el tema de la semaforización en calle Avenida Normandie lo habíamos dejado para el presupuesto de este año, cierto, pero efectivamente no lo alcanzamos a ocupar este año por temas de plazo y no está incluido en el presupuesto del 2016, así que ahora lo incluimos con un monto de \$40 millones, dejamos

nominalmente como dice el Alcalde la Media Luna con \$1 millón para que quede el ítem creado y rebajamos un ítem que estaba en \$31 que era diseño de arquitectura y especialidades para el Polideportivo que no lo vamos a ocupar al menos durante el 1° semestre del 2016 de \$9 millones y asistencia técnica en diversos proyectos que esta por \$20 millones, \$25 millones y lo dejamos en \$5 millones, con eso la modificación presupuestaria está... se aumentó en \$240 y se disminuyó en \$240 millones, Uds. tienen en su poder la misma tabla Excel que tengo aquí en pantalla en la que indica los ingresos que no se modificaron; las modificaciones que les mencione yo son solo en gastos, los ingresos se mantienen en \$8.800 millones, el gasto dado estas modificaciones que les comente están en \$8.800 millones, por ahí el Concejal Gatica me parece que consulto respecto a los servicios, los servicios básicos, Uds. por objeto de que se debe presentar en el Concejo, se presentan los... a nivel de ítem, cierto a excepción del subtítulo 24 en gastos por lo tanto Ud. no tiene el detalle, pero aquí nosotros lo podemos maximizar para que Uds. lo vean, Concejal Gatica parece que quería ver el... los servicios de aseo... ¿es así Concejal?

Sr. Gatica: No, Vigilancia. Pero tengo hartas consultas, si quiere las dejamos para el final. Tengo preocupaciones, dudas y consultas.

Secpla: Entonces podemos ver eso a continuación, pero esta tabla, la que está aquí nos muestra un poco la diferencia entre el presupuesto 2015 – 2016, lo que se ha venido ejecutando hasta ahora, nosotros hoy en día tenemos un presupuesto vigente de cerca de \$7.800 millones de pesos, en ingresos llevamos cerca de \$7.200 millones y en gastos llevamos mucho menos de \$6.500 del presupuesto inicial que presentamos en ingresos no se ha modificado en nada de lo que presentamos en octubre \$8.800 se mantiene \$8.800, y estas modificaciones finalmente se traducen... se mantienen los \$8.800 pero se traducen al subtítulo 22 de bienes y servicios le aumentamos \$123 millones entonces paso de \$2.200 a \$2.416, en ítem de transferencia corriente se sumaron \$19 millones, en adquisición de activos no financieros rebajamos \$25 millones y en iniciativa de inversión rebajamos \$117 millones particularmente están los \$100 millones que les comente del terminal de buses. Eso, quedo atento a consultas, preguntas a comentarios que quieran realizar.

Sra. Cartes: Una consulta, me gustaría saber ¿si la Comuna de Puchuncaví se puso al día con los arriendos? Sugerí en un Concejo y lo conversé con un par de Concejales de allá y encontraron súper bueno. Lo les comenté lo que había sugerido que se mandara una carta al Concejo porque ellos no tienen conocimiento de que esto no se está pagando. Así que vuelvo a reiterar la petición de que se envíe una carta al Alcalde y al Concejo.

Administrador: Nosotros lo conversamos con el Comisario de la PDI y por la suma tan mínima que paga Puchuncaví, porque finalmente nunca quisieron pagar en 50% si no que quisieron rebajar al 30% de los gastos totales. La idea nuestra es formalizar una carta a la PDI y que la PDI quede exclusivamente en Quintero, porque en el fondo el año pasado ocuparon ellos... lo que pasa es que el año pasado ocuparon toda la policía de investigaciones la ocupaban el fin de semana completo y finalmente la ocupan las mismas horas que nosotros. Nosotros pagábamos 65% del Convenio total.

Sr. Alarcón: Yo creo que hay una cosa más de fondo Sr. Administrador, o sea la PDI puede tener un caso y no es porque no paguen acá van a dejar de ir.

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que hoy en día existe un convenio que se paga entre la municipalidad de Quintero y la de Puchuncaví donde se comparten el tiempo, las rondas y todo eso. Entonces no han pagado. Entonces Rubén conversó con el Comisario y él le dijo bueno si ustedes quieren seguir

pagando está la posibilidad eliminemos el convenio, de que la PDI quede en Quintero y quede para Quintero y si finalmente haya un caso investigativo que lo manden para allá, pero con eso no hay más rondas para las playas, no hay más rondas del control vehicular, si no quedaría todo en Quintero todo el tiempo de acá y al final estamos pagando igual nosotros completo el convenio para que no se la lleven y nos deben como 3 años ¿o no?

Administrador: 1 año y medio, y pagan solamente el arriendo del inmueble, pero los otros gastos adicionales, luz, agua, celulares.

Sr. Alcalde: Pagan el convenio del arriendo, o sea pagan como \$300 mil pesos mensuales.

Sr. Administrador: Por ejemplo ahora los de la PDI se viene en verano hay que costear el alojamiento y la comida.

Sr. Alcalde: Les pagamos nosotros y se comparten los policías para allá y para acá, es mejor eliminar el convenio.

Sr. Gatica: Yo tengo consultas. El presupuesto es bastante contundente y es bueno que sea así. Yo felicito al equipo que ha estado trabajando y felicito que estemos incrementando nuestros ingresos, lo que permite aumentar también nuestros gastos. También se ha ido desarrollando toda una estrategia de convenios tanto en el ámbito privado y también con instituciones públicas. También fortalece el trabajo del municipio y mejor servicio a la comunidad, eso en lo global. Pero vamos al detalle y hay cosas que a mí me preocupan Alcalde. En los ingresos no hay nada que decir y que siga así. Pero en los gastos y esto tiene que ver con la potestad del equipo del municipio y de los concejales. Nosotros tenemos un Ítem que es el 21 que es la Planta, la gente a Contrata, hay otras remuneraciones, fíjese que la contrata es un 20% de la Planta pero Otras Remuneraciones es un 40% porque son \$800 millones y si nosotros ponemos contrata y otras remuneraciones estamos equilibrando con la Planta Municipal.

Entonces yo... ahí digamos una primera alarma y después nos bajamos al ítem 22 subtítulo 10 y el 11 dice Servicios Técnicos y Profesionales, y el 22 -11 Servicios Técnicos y Profesionales así dice aquí, para mí son profesionales o técnicos, y no sé si con facturas, alomejor esa es la única, pero también son personas que trabajan para la municipalidad, alomejor a ellos no se les pagan remuneración, ellos facturan. Pero hay más personal y ya escapa al 20% y al 10% de honorarios y después nos vamos al 31- 01 y 31 – 02 y ahí hay \$290 millones de pesos más en personal, en donde nosotros como Concejo no tenemos absolutamente nada que decir, ningún control y además Alcalde... no es por echarle pelo a la sopa... pero están las subvenciones a instituciones y aparece la Corporación Municipal de Cultura con \$120 millones, en donde no hay ningún control del municipio ni de los concejales, ninguno... no sabemos quiénes son, quienes entran quienes salen. Cuanto son \$115 millones, \$113 millones... entonces yo Alcalde le pido y se lo pedí a Panchito... la lista, quienes son los profesionales, quienes son esto servicios técnicos y profesionales, es un listado, quienes son los técnicos profesionales, después del 31, cuales son los proyectos y cuáles son los estudios básicos, ahí hay profesionales trabajando entiendo, yo también pedí la lista, quienes son esos profesionales.

Yo encuentro que siempre hay que pensar en toda la comuna, no que algunos no más se lleven el pedacito de torta, por ejemplo en la Corporación cual es el personal, cual es el Presupuesto, cual es el presupuesto 2016 de la Corporación? No lo tenemos y cómo vamos a entregar subvención si

no tenemos el presupuesto de ellos. Es lo mínimo que ellos debieran entregarnos un presupuesto previo, así como lo hace el DAEM.

Sr. Alcalde: El presupuesto de ellos, es el presupuesto que está aquí, no es otro distinto.

Sr. Gatica: No... porque ellos reciben fondos de terceros también, no puede ser eso, la GNL como no le va a dar plata.

Sr. Alcalde: Pero no para sueldos.

Sr. Gatica: No va al Presupuesto, y yo quiero saber cuál es el presupuesto. Como sea hay una ley de donaciones, yo creo que son expertos en la ley de donaciones, entonces están recibiendo los recursos, yo quiero saber cuál es el presupuesto de la Corporación.

Es una obligación que nos tienen que dar el presupuesto... No, no es lo mismo, ahí son proyectos, aquí es el funcionamiento y ese funcionamiento tenemos que saber con cuanto recursos el DAEM lo hace, esta corporación... Salud lo hace y esta corporación también nos tiene que entregar el Presupuesto.

Sr. Alcalde: Haber, separemos los temas, una cosa nosotros estamos aprobando el presupuesto nuestro y el presupuesto nuestro lo que traspasamos.

Sr. Gatica: El presupuesto nuestro, pero lo que nosotros le vamos a dar a ellos es en función del presupuesto que ellos tiene y si les sobra plata, y van a empezar a contratar cabras no se dé la Bendita Productora no sé qué cosa, para no hacer nada... no po, tiene que haber un control nuestro de lo que están haciendo.

Sr. Trejo: Usted tiene conocimiento del sueldo que tienen ellos?

Sr. Gatica: No lo sé.

Sr. Trejo: Se lo dieron y son bajísimos, yo no sé cómo trabaja esa gente, por ese sueldo, yo te lo digo honestamente.

Sr. Gatica: Pero bueno yo quiero saberlo, independiente lo que sea bajo o alto.

Sr. Trejo: Es por el comentario que hiciste de la Bendita Productora. Es totalmente diferente.

Sr. Gatica: No si yo no digo, yo digo quizás...

Administrador: Concejal Gatica, lo que se está manejando acá del presupuesto nuestro, las transferencias que nosotros hacemos ya, las transferencias que el municipio hace a la Corporación es muy baja y es íntegramente destinadas a sueldos, el presupuesto que Ud. dicen el global que tienen es variable año a año, porque eso depende de cuantos proyectos...

Sr. Gatica: No... porque los presupuestos no son variables, disculpe escúcheme, los presupuestos se presentan el 31 de diciembre... ahora todas las ejecuciones son variables...

Administrador: El presupuesto que tiene ahí en cuanto a honorarios es fijo, el presupuesto que tienen ellos en cuanto a cuantos proyectos pueden adjudicarse al año es totalmente variable, de hecho ellos los proyectos no pueden ocupar plata de los proyectos para contratación de honorarios, los proyectos son íntegramente destinados a ejecuciones sea de obras como lo que está pasando en la Casa Estación, o sea de conformación de orquestas, eventos, pero son productos súper puntuales, y esta transferencia que se está presentando acá al Concejo, es la transferencia que el municipio hace en virtud de pagar los honorarios y que en el caso de los honorarios bajos son honorarios más bajos de lo que se pagan acá en la municipalidad en concepto de técnicos profesionales.

Sr. Gatica: Bueno yo tenía una inquietud, a mí me gustaría que se me entregara, que esa Corporación me entregara y transparentara el tema, transparentara los recursos, eso y lo tiene que hacer el gerente ejecutivo de la corporación, él tiene la responsabilidad de hacerlo.

Sr. Alcalde: Hay dos cosas, uno es lo que plantea el concejal, tiene toda la razón porque el Concejo, digamos, tiene la facultad de fiscalizar en que se gasta el dinero, uno son la cantidad de profesionales y los sueldos que ellos pagan, eso hay que solicitar que ellos lo traspasen, que entreguen la información.

Secpla: La tenemos.

Sr. Trejo: Están entregadas el año pasado.

Sr. Alcalde: Entreguémosela al Concejal de nuevo, porque no la tiene.

Administrador: Se entregó en carpetas, siete carpetas y se expuso.

Secpla: Solo por mencionar, nosotros cuando empezamos a trabajar en el Presupuesto Municipal, le pedimos a cada una de las áreas el detalle de lo que se requiere y eso lo tenemos en ficha, en el caso de la Corporación también tengo el desglose que justifica este monto, primero el de los \$100 millones y hoy en día acabo de mencionar por qué iban estos \$13 millones más por el tema de la Big Band que Ud. explicó. Pero está, incluso yo lo ingrese en el archivo, si lo busco lo podemos compartir sin ningún problema, si Ud. me autoriza hacerlo.

Sr. Gatica: Yo creo que es bueno que podamos compartir el presupuesto del 2016 de la Corporación, yo creo que el Gerente tiene la responsabilidad, tiene la responsabilidad sobre el presupuesto, y presupuesto significa que hay una presunción de lo que se va a gastar, no es la ejecución y así igual trabaja el municipio, pero si no hay presupuesto no hay proyección, entonces como vamos a trabajar si no hay presupuesto?

Sra. Cartes: Yo quiero mencionar que el año pasado, les sobro un dinero de los sueldos, y después se pidió autorización acá, al Concejo cierto, para ellos invertir en útiles de oficina.

Sr. Gatica: Eso no excluye lo otro. Para terminar el Presupuesto 2016 ¿lo tenemos de la Corporación?

Sr. Alcalde: Si, el Presupuesto de la Corporación lo tiene Francisco ahí y en base a ese presupuesto es que estamos haciendo el traspaso.

Secpla: Si quiere lo muestro si Usted me autoriza Alcalde.

Sr. Alcalde: Si claro, muéstralo.

Sr. Gatica: Para terminar dos aspectos, yo creo que en el Tema del Rodoviario que va a ser una obra simbólica del Alcalde y este Concejo también y no sé por qué razón estamos nosotros poniéndonos cortapisa, de decir no, novamos a poner la plata. No olvidemos que una vez que se llama a Licitación y se adjudica la obra, que quiere la empresa? Terminar lo más rápido posible. A no ser que usted quiera chutear esta decisión de hacerlo hasta Junio, Julio. Si se va a licitar ahora en enero, febrero o en marzo, una vez que la empresa se mete se pone a trabajar, entonces vamos a llegar en diciembre pidiendo aumento de presupuesto, no sé. Entonces yo encuentro que es ilógico ahora poner la cortapisa y decir no vamos a poner plata.

Y lo otro yo quiero hacer una referencia respecto al gasto que tenemos en televigilancia y todo el tema de seguridad. Y esto desgraciadamente uno porque está en el patio y escucha comentarios no oficialmente uno se entera de que ha habido robos. Este último tiempo los robos han aumentado y lo más grave he sabido también extraoficialmente, pero sería bueno que la Comisión de Régimen Interno vea esto que cuando ha habido robos que han sido espectaculares, las cámaras como las explicaciones que ha dado el encargado de las cámaras que no funcionan, entonces lo peor es que estas cosas las escucha uno como en el patio extraoficial. Entonces sería bueno, no sé si es el Administrador el responsable que nos dé a nosotros un informe detallado de esta situación, de la seguridad.

Yo le digo además Alcalde, que en economía hay un concepto de ineficiencia, cuando uno contrata dos trabajadores es suficiente, pero cuando para la misma pega contrata cinco o seis trabajadores se transforma en una cuestión ineficiente. Fíjese que en la salida por Prat, yo he contado, no una vez, muchas veces hasta 6 señores con el gorrito, con la chaqueta. Entonces uno dice porque hay seis? Uno anota, el otro abre el portón, el otro está en el computador. Porque tanta gente aquí? Cuál es el sentido de este tema? Entonces ya es ineficiente, entonces estamos gastando plata ineficientemente porque además frente a las cámaras los robos se producen y Usted sabe el último que fue muy espectacular y lo peor es como que se produce así un blindaje, que nadie sepa y al final todos sabemos.

No se les puede exigir a ellos porque las cámaras no funcionaron. Las cámaras no estaban funcionando. Entonces ya no es responsabilidad de nosotros. Entonces yo digo, se está gastando un dineral para un resultado que yo considero es la nada misma, porque ese sentimiento de inseguridad y de robo se mantiene.

En la escuelita Los Piratas, también robaron, yo he sabido que también han robado.

Sr. Alcalde: Robaron en el Ann Sullivan que está al lado.

Sr. Gatica: Entonces que quiero decir que estamos aprobando un presupuesto enorme pero también nosotros queremos resultados. Si no dejemos las cosas como están y nos ahorramos esos 500 millones que se están gastando.

Sr. Alarcón: Alcalde, yo discrepo de lo que dice el Concejal Gatica en el sentido de que a nosotros no nos incumbe que hayan 20 o 50 personas en una garita, eso depende del encargado que tiene que distribuir su gente.

Sr. Gatica: A nosotros nos preocupa el gasto y a lo mejor no era necesario haber hecho un contrato tan grande. Ahora ese contrato que dicen del borde costero, yo encuentro que ese contrato es innecesario. Nosotros tenemos en la retina las imágenes del partido del Colocolo con el Wanderers, que es lo que había ahí, guardias privados, que se dijo al otro día del partido, vuelvan los Carabineros. Son los Carabineros los que tienen que tener el orden y la seguridad, no los guardias privados, los guardias privados no sirven.

Sr. Alarcón: ¿Y porque los sacaron? Los sacaron porque los Carabineros no están para ir a resguardar.

Sr. Gatica: Toda la vida, siempre han habido Carabineros.

Sr. Alarcón: Siempre ha habido Carabineros, pero la delincuencia estaba afuera mientras estaban cuidando a los que jugaban futbol. Se estaban perdiendo por eso dijeron tomen guardias de seguridad.

Sr. Alcalde: Bien, avancemos con el Presupuesto.

Sr. Alarcón: Alcalde antes que pase al otro, quisiera preguntarle algo a Francisco no sé si está mal la suma o está mal digitado, en el Ítem 2401007 Asistencia Social a Personas Naturales, figuran 332 Millones Ochocientos y el total dice 312 Ochocientos, en otro Ítem 2401004 Programas Sociales dice 169 Millones Ochocientos y el total arroja 149 Millones Ochocientos, tengo otro 24030101 que es del Daem dice 1.150 millones y el total arroja 1000 millones no más.

Administrador: Para aclarar el tema de los guardias, el contrato es un contrato de baja monta, son 15 millones de pesos más Iva mensual para cubrir 7 dependencias municipales grandes, el edificio municipal es una hectárea y cada vez construimos más. Con respecto a lo que usted dice de los robos, efectivamente ha habido robos pero no han aumentado, de hecho en los corrales ya no ha habido más robos. El otro día se atrapó a la persona que robó un celular en el Daem, con las mismas cámaras que usted dice que no funcionan, se atrapó a una persona y se entregó a Carabineros, se han evitado robos en los colegios. O sea efectivamente son elementos disuasivos. Es lo mismo que le pasa al Gobierno, cuanto han invertido en seguridad. Las cámaras llevan recién dos meses instaladas y es un proceso de marcha blanca porque son hartas cámaras, hay que ajustarlas, ver la nitidez, establecer los protocolos. No es algo sencillo, la municipalidad de está modernizando y necesita esos elementos, como no tiene recurso humano en todas partes, sería ideal. No hubieron más robos en el Jardín de Loncura, en el Consultorio tampoco ha habido robos. Son elementos que yo le puedo aportar. Es un contrato bajo.

Sr. Alcalde: En el fondo es lo mismo que pagábamos en sueldos.

Administrador: Es mucho menos y tuvimos que distribuir algunos.

Sr. Alcalde: También el externalizar los servicios pasa por ir bajando los Códigos que estamos sobrepasados.

Sr. Gatica: Pero yo lo que considero es que antes se echó gente, a Patricio Muñoz, no se le renovó el contrato

Sr. Alcalde: No, él no quiso quedarse, fue a hablar conmigo. Él tenía una panadería.

Sr. Gatica: Lo mismo me dice el Sr. Marchant, que él ahora no tiene nada que ver..

Sr. Alcalde: Él ahora es la contraparte y es el responsable del funcionamiento del contrato. Él es la contraparte nuestra y quedó contratado para eso, para que haga cumplir que los guardias tienen que ir y deben estar en su lugar.

Voy a considerar lo que planteó usted don Luis y puede que se junten en algún momento 3 o 4 guardias en la misma puerta. Se lo voy a plantear a Marchant para que lo vea y a lo mejor los guardias se juntan todos en alguna hora en la portería y debieran estar en otro lado.

Sr. Gatica: El tema del Rodoviario, Alcalde, a mí me preocupa, porque usted está diciendo que a lo mejor no lo vamos a hacer en el 2016.

Administrador: Estamos en la Licitación del Leaseback que se demora aproximadamente un mes y medio a dos meses, posterior a esa se hace la licitación de la construcción, que también dada la envergadura de la obra y las consultas que van a haber, mínimo dos meses, entonces ya nos trasladamos Mayo, Junio, para poder licitar. Por lo tanto ya tendríamos nosotros 40 mil UF que son la plata del Leaseback para poder construir la obra, si queda un remanente hay que trabajarlo con el presupuesto 2017, porque por más rápida que sea la empresa ninguna empresa va a construir un terminal en siete meses.

Sr. Alcalde: Ahora, si la empresa trabaja doble turno y lo construye, ahí tendríamos que hacer una modificación. ¿Quedó en el Presupuesto o no?

Administrador: Quedó el ítem creado.

Sr. Gatica: 1 Millón

Secpla: Quedó el ítem creado, pero lo que yo mencioné antes y lo que hemos planificado con el Asesor Jurídico sobre el monto autorizado para el lease back y que menciona en UF Rubén y es cercano a los 1.100 millones de pesos da un valor neto, por lo tanto con Iva ese valor sube Trescientos y tantos millones. En un principio cuando habíamos considerado un aporte municipal habíamos pensado que era con Iva incluido, 1 Millón cien menos el Iva, efectivamente tenemos más monto.

Sr. Alcalde: Nosotros inicialmente habíamos dicho que eran 43 mil 065 UF Iva incluido.

Administrador: La DIPRES permite que este valor que nos autorizaron le sumemos el Iva, entonces ya tenemos un monto súper alto destinado al terminal de buses. Puede que no lo necesitemos y si es que lo llegáramos a necesitar está el ítem creado, por ende podríamos hacer un ajuste presupuestario.

Sr. Alcalde: Es la claridad, para que no nos encontremos al final después con un tema. Como inicialmente la cuenta la sacamos sin Iva, nosotros habíamos calculado que faltaban entre 160 y 180 Millones de pesos, para llegar al millón trescientos que estaba presupuestado. Pero ahora cambia, cuanto es eso ahora?

Sr. Administrador: Sube de 1.070 millones sube cerca de 200 millones de pesos.

Sr. Alcalde: Por lo tanto los 180 millones se pueden transformar en 60 millones.

Sr. Administrador; Por lo demás está en UF por lo tanto la UF es siempre inversa a la inflación, no nos afecta.

Sr. Gatica: Como nosotros no sabemos, lo ideal para todos sería que el proceso se inicie lo más pronto posible y la misma forma que la Media Luna, que al final fue una vaquita lechera. Si nosotros vemos en mayo, junio que no se va a utilizar, vamos sacándole. El año pasado había 40 millones para la Media Luna y empezamos a sacar y a sacar.

Yo lo que estoy diciendo es que el Presupuesto que era de la Media Luna terminó utilizándose en otras cosas, en este caso paso lo mismo. Si nosotros consideramos que no se van a usar, bueno ahí vamos sacando...La pregunta es porque dejamos 1 Millón de pesos?

Administrador; Una es que cambió el monto eran 43 mil 065 UF Iva Incluido ahora es esa cifra, nosotros le podemos incluir el Iva, son el 19% más de ese valor, son doscientos millones más y puede que ni siquiera necesitamos la plata Concejal, y si es que la necesitáramos a ocupar quedó el Ítem ya creado, por ende podríamos hacer una modificación presupuestaria muchos meses más, porque la construcción según lo que planificó la arquitecto jefe son doce meses.

Sra. Cartes: Alcalde, yo tengo un preocupación respecto del juicio de Chilquinta, los casi Setecientos Millones que va a haber que pagar, ¿está contemplado en el Presupuesto?

Sr. Gatica: ¿Cuánto es el monto? ¿Le puedo preguntar al abogado?

Sr. Alcalde: Si adelante....cuanto es finalmente abogado?

Jurídico: No está consolidado. La demanda es por Trescientos veintiséis millones que reajustados a intereses debiera quedar en Cuatrocientos cincuenta a lo más.

Administrador; Más los Setenta millones

Jurídico: No, eso ya quedó afuera ya.

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que la Municipalidad tiene un arrastre de...

Jurídico: La Municipalidad de Quintero ha venido suscribiendo con la Empresa Chilquinta diversos convenios por escritura pública y al suscribir convenios por escritura pública todos los instrumentos pasan a tener mérito ejecutivo, lo que quiere decir que Chilquinta toma una de esas escrituras y las puede ejecutar y cobrar de inmediato, sin iniciar un juicio declarativo. O sea la presenta en juicio rápido, se inicia la cobranza que fue lo que hizo en este caso. Entonces alguien puede decir ha pasado mucho tiempo y se han ido suscribiendo convenios repetidamente y el último que suscribieron fue el año 2009 y ellos demandaron el año 2013. Eso fue lo que iniciaron este juicio que finalmente se termina perdiendo en la Suprema. Entonces son demandas que obedecen a deudas que nacen en el año 2005 y que por esta renovación sucesiva de convenios nos rebota a nosotros. Por eso es que yo no entiendo porque no se reflejaba en el Presupuesto como un gasto que necesariamente tenía que estar, era una deuda de arrastre. Entonces la obligación estaba y nosotros lo que hicimos fue oponernos con todas las herramientas que podíamos a la acción que Chilquinta

inició. Finalmente a nosotros nos fue bien hasta la Corte de Apelaciones de Valparaíso, pero finalmente lamentablemente se perdió en la Corte Suprema sorpresivamente y finalmente nosotros tenemos que hoy pagar la suma y cálculo unos Cuatrocientos treinta millones de pesos que es el monto total de lo que demandó Chilquinta.

Sra. Cartes: Abogado, ¿hay posibilidades de cancelar de una la deuda neta?

Jurídico: Bueno eso es parte de lo que tenemos que negociar, como nosotros tenemos técnicas de negociación, como nos sentamos en la mesa, si tenemos alguna medida de presión y cómo podemos lograr un acuerdo para efecto de poder también tener un convenio de pago. Porque una municipalidad como la nuestra que no tiene un Presupuesto holgado no podría pagar esto de golpe.

Sr. Alcalde: Mañana tenemos una reunión, nos vamos a sentar con la Asociación de Municipalidades. Nosotros le pedimos a la Asociación que interviniera esta deuda. Lo que vamos a hacer es que a través de la Asociación juntarnos con Chilquinta para ver el Convenio más favorable para nosotros de pago, porque en el fondo ya hemos pagado muchas deudas atrasadas y no podemos el último año sacar Setecientos millones de pesos y pagar.

Sr. Silva: Ellos pagan el bien de uso público donde ponen el poste ¿Se acuerda que lo conversamos una vez y dijo que lo iba a estudiar ¿

Sr. Gatica: En cada caso se va a juicio y los tribunales fallan en un sentido y en otro.

Jurídico: Eso sería una posibilidad una vez que sepamos cual va ser la actitud que va a tener Chilquinta. Nosotros entendemos que si no se muestra llano a aceptar algún acuerdo de pago con nosotros, ahí debíamos buscar una medida de presión o algo que nos permita herramientas de negociación distintas. Pero hasta el momento nosotros vamos buscando vías distintas.

Sr. Alcalde: A través de la Asociación de Municipalidades que va a ser mediador.

Sr. Vergara: Alcalde, los embargos que estaban en el terreno.

Sr. Alcalde: Eso no, eso ya lo pagamos eso era la deuda de Setenta Millones. Se generaron dos deudas, por Sesenta y dos millones de pesos que al final terminó con todos los gastos, costas, quedó en Sesenta y nueve millones y algo.

Esta deuda es la deuda que venía trabajando Luis que como ya lo explicó se genera del año 2005 en adelante y el abogado con el equipo asesor habían logrado ganar en Viña del mar esta demanda. Chilquinta nos demandó a nosotros a penas iniciamos el proceso y se había logrado ganar, estábamos relativamente tranquilos porque no pensábamos que el haber ganado en primera instancia y en la Corte Suprema iba a ser distinto. Ahora nos vamos a sentar porque la deuda existe y esta municipalidad ahora no tiene problemas en hacer un convenio de pago y pagar 5 millones mensuales, pero lo que no podemos hacer el año que viene es tomar Trescientos millones y pagar, la otra la pagamos porque era de Setenta millones, pero no Cuatrocientos.

Ya alguna otra duda antes de someter a votación el Presupuesto 2016.

Secpla: Antes de someter a votación, la consulta que hizo el Concejal Alarcón, efectivamente en el desglose puede haber un error pero en la suma total cuadran es un tema que lo vamos a ajustar. En cuanto a la aprobación se aprueban 3 presupuestos, el de Salud, Municipal y de Educación.

En el de Ingresos Municipales son 8.800 millones y en los Gastos de igual forma, en el Daem es de 4.137 Millones Quinientos cuarenta y cuatro mil pesos y en Salud es de 855 mil quinientos cincuenta y dos millones.

Sr. Alcalde: Algo que no está ahí y es agregar un Ítem antes de aprobar el Presupuesto. Es un tema que me viene dando vueltas y es que nosotros tenemos un convenio con la pantalla y ha sido de mucha utilidad para la municipalidad. Tenemos un convenio en que ocupamos parte del tiempo sin costo, nosotros cedimos el espacio sin arriendo pero también tenemos una cantidad de minutos importante promocionar todo lo que la municipalidad tiene, pero ha ido ocurriendo es que vienen muchas agrupaciones y vienen muchas cosas que no están dentro del convenio de la municipalidad respecto a la pantalla y que hemos tenido algunos problemas como servicio. Algún club quiere promocionar un campeonato o alguien que está enfermo, lo que paso con este niño Raúl, parece que se llama y se le hizo un evento un plato único, entonces vienen a pedir si podemos colocarlo en la pantalla esto. No está dentro del convenio porque es solo para promoción de eventos municipales. Por eso quiero preguntar Luis, en el tema social la municipalidad también debe tener un resguardo social. Qué ocurre si nosotros en el Presupuesto dejamos cien mil pesos mensuales? Para promoción de eventos.

Sr. Gatica: Personalmente yo no le voy a aprobar eso Alcalde. Va a ser una fila de gente que va a estar pidiendo cosas y se va a chacrear.

Jurídico: El algo que no está vinculado con algo comercial.

Sr. Alcalde: Dejémoslo al agua entonces.

Ya sometemos a aprobación el Presupuesto ya mencionado por el Director de Secpla con los valores ya hechos, 8.800 millones de pesos en el Presupuesto Global de la Municipalidad más 4.137 millones 544 mil pesos del Educación y los 855 mil 552 pesos de Salud.

Votación: Sr. Alarcón- Apruebo; Sra. Cartes- Aprueba; Sr. Trejo – Apruebo; Sr. Silva- Apruebo;

Sr. Gatica: Hice mis reparaciones yo espero que mis preocupaciones que no tienen ninguna mala intención sean escuchadas. Confío en que Usted va a actuar en ese sentido y por eso le voy a apoyar en este Presupuesto.

Sr. Alcalde: Tomadas las notas de lo que planteó el Concejal.

Sr. Vergara –Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba el Presupuesto histórico, año 2016 de lo ya mencionado en los valores.

Acuerdo: El Concejo Municipal con unanimidad de sus miembros aprueba el Presupuesto año 2016 en las Áreas Municipal por \$ 8.800 millones; Educación por \$ 4.137.544.- y Salud por 855.552.-

Sra. Cartes: Alcalde, a propósito de lo del Presupuesto, quiero solicitar para que se oficie a la Corporación de Cultura que nos hagan llegar antes del 31 de diciembre nos rindan y que se incluya también el tema presupuestario.

Sr. Alcalde: Como presidente de la Corporación vamos a solicitar que envíen informe del tema contable y de los proyectos que se han adquirido.

IV.- APROBACION COMPRA DE ENTRADAS CENA ANUAL PEQUEÑO COTTOLENGO.

Sr. Alcalde: Esto lo hemos hecho los 3 años, el Concejo Aprueba entregar una Subvención especial para comprar estas entradas en apoyo al Pequeño Cottolengo y son 20 entradas son \$ 200.000.- pesos, son dos mesas igual que el año pasado y las entradas van a ser distribuidas en el Concejo Municipal para que asistan a esta Cena de Gala y colaboremos con sus respectivos acompañantes los Concejales. Esta Cena es el día viernes a las 20:00 hrs.

Entonces sometemos a votación la compra de las entradas del Pequeño Cottolengo por \$ 200 mil pesos.

Votación; **Sr. Alarcón**-Apruebo; **Sra. Cartes**- Apruebo; **Sr. Trejo** –Apruebo; **Sr. Silva** – Apruebo; **Sr. Gatica** –Apruebo; **Sr. Vergara** y con el voto del Alcalde se aprueba.

Acuerdo; El Concejo Municipal manifiesta y acuerda entregar un aporte por la suma de \$200.000 para la compra de 20 entradas destinadas a una Cena en beneficio del Pequeño Cottolengo de Quintero.-

VI.- CUENTA DEL ALCALDE.

Necesitamos someter a una votación para realizar todas las actividades de Navidad, por un tema de tiempo nuestro de capacidad de Dideco, mía de la Municipalidad, de Secpla. Tenemos contemplado 7 millones de pesos para todas las actividades de fin de año. Todas las actividades que tienen que ver con la Navidad, el Concierto Navideño, algunas presentaciones, la Fiesta de Loncura, todo lo que tiene que ver con Navidad asciende a 7 Millones de pesos, mi propuesta es poder traspasar estos 7 millones de pesos con el programa hecho a la Corporación para que lo haga la Corporación, entonces nosotros les entregamos el Programa más las platas.

Sr. Gatica: Cada vez estamos perdiendo más atribuciones pues Alcalde, que quiere que le diga.

Sr. Alcalde: No, porque el evento es nuestro.

Sr. Gatica: Deja de ser nuestro.

Administrador: Concejales, le explico lo que pasa es que el programa está hecho y nosotros estamos como con siete licitaciones simultaneas y por los tiempos, estamos viendo los módulos en el borde costero, no hay capacidad de recurso humano, entonces esto es netamente por no poder hacer las licitaciones.

Sr. Gatica: Para mí esa es una institución sesgada, cerrada, es lamentable que no sea el municipio.

Sr. Alarcón: Pero la Corporación pertenece al Municipio.

Sr. Trejo: Yo creo que tú no conoces bien la Corporación.

Sr. Gatica: Si la conozco, tú que estuviste adentro no los conoces.

Sr. Trejo: Yo te invito y ellos estarían muy felices y no solo que tú, sino que todos los Concejales.

Sr. Gatica: Los conocemos Rene.

Sr. Trejo: A lo mejor conoces a las personas individualmente, pero no al colectivo trabajando como Corporación.

Sr. Alcalde: El Programa está hecho por nosotros, por la Municipalidad e invita la Corporación y la Municipalidad y vemos todos el mismo evento, no veo Concejal el sesgo que usted le ve.

Sr. Trejo: A tal punto que una de las personas que viene la traigo yo y es totalmente gratuito.

Sr. Silva: Yo creo que por el tiempo, estamos a 10 ya, yo creo que nosotros tenemos que aprobar para que se haga esto luego.

Sr. Alcalde: Además que tienen capacidad profesional ellos, en el fondo es subir la licitación. Bien, lo sometemos a votación.

Votación: Sr. Alarcón –Apruebo; Sra. Cartes-Apruebo; Sr. Trejo- Apruebo; Sr. Silva-Apruebo; Sr. Gatica: No apruebo; Sr. Vergara y con el voto del Alcalde, se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba con un voto en contra del Concejal Sr. Luis Gatica, traspasar la suma de 7 Millones de pesos a la Corporación de Cultura y Turismo para que ejecute las actividades de fin de año como Navidad Comunal, Ceremonia de la Luz y Concierto de Navidad.

Sr. Alcalde: La otra propuesta que tengo en la cuenta del Alcalde, es la aprobación de la Licitación de la Contratación de los Camiones de Basura igual que el año pasado. Expone la Sra. Alicia Nieto Urrea en su calidad de Jefe de Aseo y Ornato.

Ornato: Si, lo que ocurre es que todas las temporadas de Verano nosotros tenemos que aumentar el Servicio del Aseo, esto del 15 de Diciembre hasta el 31 de Marzo, por el aumento de la población, el aumento de la basura tanto para los sectores de la península de Quintero y Loncura, por lo tanto se requiere incorporar 2 camiones para este Servicio y que son camiones que no tenemos. Como son 4 camiones actualmente, con esta licitación estamos haciendo un contrato de arriendo para disponer de 2 camiones en forma diaria de lunes a sábado, porque el día Domingo lo hacemos nosotros como Municipio y trabajamos con turnos en este período estival. Por lo tanto va a ser 1 camión para la zona céntrica de Quintero y 1 Camión para la zona Céntrica de Loncura, esto va a permitir que la frecuencia del retiro de la basura sea más expedita y por lo tanto el resto de los camiones se dedican a sus sectores y por el aumento de la población se demoran más en el recorrido. La otra parte es que queda disponible el arriendo de uno o dos camiones o los que nosotros requiramos como municipio el resto del año entre el 01 de abril y el 31 de diciembre de 2016 en caso que el municipio lo requiera. Hay que recordar que disponemos de un solo camión y nos complica cuando tenemos dos camiones en panne. Esta eventualidad vamos a procurar que no se produzca y podremos acudir a este servicio en caso de que sea necesario.

Sr. Alcalde: Pero ahí se paga, en caso que sea necesario y quedara establecido en el contrato.

Sr. Vergara: ¿Cuánto sale el arriendo?

Sr. Alcalde: El arriendo sale desde el 15 de diciembre hasta el 31 de marzo son 4 Millones Quinientos mil pesos mensual por todo y el total del contrato hasta el 31 es de 21 millones de pesos.

Ornato; Esto incluye conductores y combustible, nosotros solo aportamos los peonetas.

Sra. Cartes: Esto va a ser súper necesario Alcalde, porque ayer justamente andaba una de las damas que hacen aseo en Loncura, que habían dejado todas las bolsas y no habían ido en todo el día a buscarlas y los perros las hicieron tira, o sea estamos perdiendo el trabajo.

Sr. Alcalde: Y la cantidad de gente aumenta y después hay que estar arrendando a última hora y sale más caro. Entonces los camiones están certificados, con conductor y con combustible. Por 4 millones y medio mensual hasta el 31 de Marzo, por un total de 21 Millones y después queda el arriendo eventual.

Votación; Sr. Alarcón-Apruebo; Sra. Cartes: Apruebo Alcalde; Sr. Trejo- Apruebo; Sr. Silva-Apruebo; Sr. Gatica-Apruebo; Sr. Vergara- Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba.

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba unánimemente el contrato de arriendo de camiones por la temporada estival desde el 15 de Diciembre hasta el 31 de Marzo por la suma de 4 Millones Quinientos mil pesos y el arriendo eventual de uno o mes camiones desde el 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre con un total de 21 millones de pesos.

VII.- VARIOS

Sra. Cartes: Alcalde voy a solicitarle ya conversamos antes el tema de la plaza esa chica que está en 21 de Mayo con Francia, solicitarle una ornamentación bonita porque la verdad que eso quedo como entre tierra y pasto y solicitarle si se puede hacer la continuación de la iluminación que estuvo acá. La idea es poder mejorar ese lunar que quedo ahí con respecto a la otra tan bonita y después vamos a tener esta feíta.

Lo otro Alcalde es una solicitud saber en que esta o se terminó el sumario del Daem, me preocupa esto porque mientras no se termine ese sumario tenemos que seguir pagando el sueldo del Daem.

Sr. Alcalde: Esta terminado, me lo entregaron terminado la semana pasada, una caja llena de portafolios la cual yo no he visto, tiene que revisarla jurídico.

Sr. Gatica: La pregunta es ¿Puede estar desvinculado? porque entiendo que se le está pagando una remuneración y se le puede desvincular definitivamente o ¿qué dice el sumario? ¿Continúa un juicio después no sé, Civil o algo? ¿Esto tiene algún efecto respecto al patrimonio?

Jurídico: Respecto de los funcionarios docentes o de la educación cuando se les somete a un sumario ellos no tienen la norma que si se le puede aplicar a un formulario publico regido por el estatuto administrativo para funcionarios municipales. En el caso que le afectara a uno de estos últimos un sumario administrativo y se estima mediante el fiscal que se suspende del cargo se puede aplicar un descuento del 50% de la remuneración en el caso de los Jefe Daem y los docentes no se les aplica. Si se les aplica en el caso en que el Fiscal una vez que haya elevado la vista y donde propone la sanción, estando suspendido en este caso el Jefe Daem, en ese caso si procede se solicita la destitución mientras se resuelve se decreta la suspensión en este caso si se aplica el descuento de

la remuneración y si fuese el caso que se Decretara la destitución viene un proceso de apelación donde él puede manifestar algunos descargos y en ese periodo ya se entiende que aplica el 50% de sus remuneraciones. Hasta antes de eso mantiene sus remuneraciones integrales.

Sra. Cartes: Alcalde, podemos saber en que esta esto, ¿si es destitución?

Jurídico: En este momento está en reserva y en proceso de informe al Alcalde.

Sra. Cartes: Dependiendo si hay destitución si esto va a generar que haya concurso público.

Sr. Alarcón: Alcalde yo tengo dos varios. Lo que me preocupa a mi es que el otro día fui a dar una vuelta hacia la Playa El Durazno y quiero saber si es tuición nuestra o de la Armada, es con respecto a los pilares que sostienen la Waikiki.

Jurídico: Esos son los temas que incluso el Consejo de Defensa del Estado todavía no tiene claro, hay todo un tema mayor ahí, yo diría que tiene que ver son la forma en que se estructuraban o como se redactaban las inscripciones de dominio antiguamente. Hay personas ahí que tienen títulos de dominio que limitaban con el mar. Muchos de ellos alegan que todo lo que está entre la costa y su terreno de playa les pertenecería. El Consejo de Defensa del Estado está planteando otra tesis y para eso habría que elaborar un informe en Derecho y si nosotros queremos solucionar problemas como ese que es el camino que bordea sea declarado como camino público pero para eso requerimos de ayuda del Consejo de Defensa.

Sr. Alcalde: Bueno, eso va a partir ahora el próximo año vamos a empezar a hacer un levantamiento con los mismos arquitectos que desarrollaron el borde costero para Loncura, empezar a hacer el levantamiento para la recuperación de ese camino, ahí van a aparecer todas esas escrituras que llegan hasta el mar, las terrazas que se ampliaron que no dejan pasar a la patrulla, van a empezar a aparecer todos esos casos.

Sr. Alarcón: Porque a esa discoteque nunca se le ha hecho una mantención, haber reforzado los pilares y ahora ya se ven los fierros.

Sr. Gatica: A mí me preocupan esas obras que está haciendo el Sr. González.

Sr. Alcalde: Nosotros determinamos en año pasado un decreto de demolición. En el terreno frente a la Waikiki presentó un proyecto que era artesanías, pero ahora hay una serie de cuartos, desagües que sacaron al mar de baños y ahora hay todo un tema que el otro día fuimos a verlo con el Capitán de Puerto.

Jurídico: Si la municipalidad va a iniciar acciones hay que ponerse en contacto con el Consejo de Defensa y actuar en forma coordinada.

Sr. Alcalde: Abogado ¿podemos ahora tomar el acuerdo en este Concejo de tomar acciones? En realidad lo que plantea el Concejal Gatica es cierto. Arrendó unos locales y el otro día me llegó una denuncia a mí que le pusieron baños y duchas pero la cañería del desagüe cae a la playa. Yo firmé un decreto de demolición y no quedó en nada.

Jurídico: Habría que ver toda la normativa constructiva que eso ya es propio de la Dirección de Obras si esta todo en regla y por otro lado revisar el tema de accesos, el tema de servidumbre, acceso público que nos permita a nosotros tener tuición sobre esa parte.

Sr. Alcalde: ¿Necesitamos un acuerdo de Concejo?

Jurídico: El acuerdo es como decir que hay un interés donde después esto se traduce en una instrucción a la unidad jurídica en que se arme un plan desde el punto de vista jurídico.

Sr. Gatica: Un respaldo de los Concejales a las acciones del Alcalde.

Sr. Alcalde: Claro cómo acuerdo de Concejo, porque si esto resulta todo bien será una acción de todos y que a contar del 2016 empecemos a trabajar en el proceso de esclarecimiento de lo que está pasando ahí.

Sra. Cartes: Yo creo que debería ser antes, porque imagínese que cualquier persona está bañándose en la playa y está cayendo agua de los baños?

Sr. Gatica: No hay que cerrarlo ahora ya.

Sr. Alcalde: Ya tomemos el acuerdo para que inicie acciones jurídicas el abogado.

Votación: Alarcón – Apruebo; Sra. Cartes-Apruebo; Sr. Trejo-Apruebo; Sr. Silva-Apruebo; Sr. Gatica-Apruebo; Sr. Vergara –Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, aprueba que el Sr. Asesor Jurídico inicie las acciones destinadas a elaborar un plan de acción sobre el tema del Camino Costero El Durazno en relación a las construcciones allí existentes.

Sr. Alarcón: El otro tema es con respecto a las luminarias que tiene Mar Azul, que se están apagando, se da cuenta, van las reparan y a los dos días se apagaron otra vez.

Sr. Gatica: Alcalde, estamos ya al inicio de la temporada y yo quiero saber de qué forma se va a enfrentar el tema de los estacionamientos y yo quiero hacer una Comisión el día Lunes, pero yo no sé si hay antecedentes suficientes como para que en el próximo Concejo del día Miércoles, nosotros le hagamos una propuesta.

Sr. Alcalde: Hay un lineamiento, uno es de entregar los estacionamientos y hemos visto que para acá entre 21 de Mayo, el Parque Municipal, parten y lo dejan botado a mitad de temporada, ha pasado todos los años lo mismo. Yo había dicho que no entregaran ninguno, sin embargo el de Ritoque conviene. Entonces la directriz es subir la Licitación de Ritoque y arrendarlo para estacionamiento. Los del centro se le van a pasar a Club Deportivo Quintero Unido, incluyendo 21 de Mayo, porque ya aparecieron los nuevos cobradores en 21 de Mayo, el del Parque Municipal también a una Institución, a la Asociación de Fútbol creo, ah al Rayo y Maitenes y el de Loncura a la Nueva Generación junto con la Junta de Vecinos. Eso es para que lo vean en Comisión.

Sr. Gatica: Tengo entendido que usted iba a juntarse con los funcionarios que estaban trabajando por el tema.

Sr. Alcalde: Mañana, a las 9:30 de la mañana me junto con los funcionarios. Están citados ya.

Sr. Silva: Tengo entendido que se tienen que devolver 150 millones por unos Proyectos Fril.

Secpla: Hace un par de semanas el Gobierno Regional hizo un comunicado a todas la Municipalidades que tenían Fondos Fril asignados en convenio. Los Fondos Fril lo que hacen es un traspaso a diferencia de los otros proyectos en que los fondos los administra el mismo Gobierno Regional, estos traspasos se hacen al Municipio. Nosotros tenemos varios Proyectos Fril y muchos de ellos en ejecución, pero otros dada la condición de cada uno se han ido modificando, por ejemplo la Multicancha de la Unidad Vecinal N° 11 que se hizo después de construir el Jardín Infantil y se trasladó y que hoy no va a ser multicancha sino que va a ser una Pista de Patinaje, eso llevó a que el proceso de licitación no se generó durante el año.

Entonces, la Contraloría le hizo una observación al Gobierno Regional, porque ellos en el fondo lo que estaban haciendo una vez que tenían el convenio aprobado traspasar un porcentaje del fondo al municipio y lo generaban como gasto presupuestario, la Contraloría dijo que eso no era gasto, entonces hizo una reunión con todos los municipios y dijo efectivamente el gasto se genera cuando el municipio ha hecho el gasto efectivo del fondo.

Entonces para solucionar este problema presupuestario con el Gobierno Regional es que el municipio haga reintegro de esos proyectos que no van a ser ejecutados, para nosotros cumplir presupuestariamente y después se entregan devuelta.

Sr. Alcalde: En el fondo es entregarlos en diciembre y traerlos en enero.

Sr. Vergara: Me gustaría preguntar el estado del sumario de La Huella de Coloane, que la otra vez se solicitó y todavía no se ha entregado ningún tipo de información y también me gustaría pedir formalmente que el Director de Obras nos informara con respecto a la justificación de como él entregó los permisos al Hotel Decameron en las Dunas de Ritoque, porque nosotros hasta el día de hoy, no tenemos ninguna información al respecto. Muchas de las cosas que se han dicho nos hemos enterado por la prensa o documentos que nos llegan por fuera.

Entonces sería bueno Alcalde que la Contraloría ha sido muy clara, ha encontrado irregularidades y dijo que los permisos fueron entregados indebidamente. Yo hace dos Concejos atrás le pedí la Caducación de los permisos, pero entiendo que eso Usted no lo puede hacer. Pero lo que si podemos hacer es que el Director de Obras a través de una Comisión o Concejo, que lo podamos citar y él nos pueda explicar para que tengamos la información, la manejemos y podamos conversar con la gente y discutir cuando haya que hacerlo, porque hoy en día si no es porque uno se interesa en bajar los documentos o conseguirlos por otro lado no tendríamos mayor información.

Así como nos llegan algunos informes de la Contraloría sería bueno que en este tema particularmente que es un tema bullado e importante, que también podamos tener la información completa y que el Director de Obras oficialmente nos de la información a nosotros como Concejo.

Sr. Alcalde: Pero entiendo que está en proceso de sumario.

Jurídico: En este momento se está instruyendo un proceso disciplinario en la Dirección de Obras, Sumario derechamente, así lo solicitó la Contraloría. La Contraloría en el Dictamen 73004 del año

2015, lo que hace es observar una serie de puntos en la Dirección De Obras en lo relativo al Permiso de Edificación relativa a la construcción de Decameron.

Al Alcalde le corresponde adoptar las medidas del caso para que él pueda reaccionar frente a este tema eminentemente técnico, entiendo además que el Director de Obras frente a estas materias tiene facultades desconcentradas de las cuales el Alcalde no es el superior jerárquico, lo que corresponde es que se inicie un proceso disciplinario para determinar si es que existen faltas administrativas en este punto, más allá de lo que implique la aplicación de las normas que son propias de la técnica que aplique el Director de Obras.

Lo que tiene que determinar el Alcalde es sí que existen faltas administrativas en todo este proceso que ameriten la aplicación de una sanción determinada.

Sr. Vergara: Eso se lo planteó la Contraloría, efectivamente existe la falta.

Jurídico: Concejal lo que tiene que entender es que lo que hace la Contraloría es manifestar una opinión respecto de una consulta. Investiga, viene un fiscalizador, emite un informe y la Contraloría determina. Pero la Contraloría también sabe de qué no puede tomar una decisión en particular respecto de esto, y es por eso que hace es decir que adopte la Municipalidad las medidas que son del caso. En este caso lo que procede es que el Alcalde puede aplicar alguna medida, cual sería una medida, una sanción, para que aplique una sanción el Alcalde no puede aplicarla sin un proceso disciplinario que lo justifique. Eso es lo que tiene que suceder en este caso porque no se puede tomar el Dictamen de la Contraloría y aplicarlo directamente.

Sr. Vergara: Esta bien, pero la Contraloría dio unos días para que se hiciera este proceso y hasta el día de hoy todavía no está terminado.

Jurídico: Pero es que en los sumarios administrativos tienen su propia naturaleza, hay unos que son muy sencillos que tú los puedes terminar en 4 o 5 días. Este sumario no es de esa naturaleza, es tremendamente complejo, tienes materias en derecho, en materias constructivas, urbanismo, son temas de mucha especialidad.

Sr. Trejo: y por la dependencia que tiene el Director de loa DOM.

Jurídico: También, porque aquí hay autoridades y en este caso hay que entender que no es un funcionario que está dentro de la escala jerárquica que corresponde al Alcalde, aquí respecto de esas atribuciones el Director de Obras tiene facultades concentradas. Respecto de esas facultades quien tiene el verdadero control es el Seremi de Vivienda, entonces es ahí donde nosotros tenemos como Unidad Jurídica, recordar que el Alcalde no cometa ninguna ilegalidad respecto de las atribuciones que tiene respecto al Director de Obras. Nosotros estamos conscientes de cada una de las observaciones, vamos a determinar si es que existen o no alguna infracción como funcionario público independiente del Alcalde que sería ya lo que arroje el sumario administrativo y por otro lado están los intereses del resto de los involucrados, pero eso ya es otro punto que si se llegan a conformar o no con lo que arroje tanto el sumario o que decida la Contraloría posteriormente.

Sr. Vergara: Si, pero además Alcalde yo quiero pedir si es que es posible que el Dom, en una Comisión de Ordenamiento Territorial, que nos informe él a nosotros porque no se ha hecho. Porque la justificación de la entrega de esos permisos, yo o creo que le cueste mucho a él decirnos eso, sería bueno porque nosotros no manejamos la información.

Sr. Alcalde: Eso lo puede hacer el DOM.

Jurídico: Si, lo puede hacer.

Sr. Gatica: ¿Puede estar Usted en esa Reunión?

Jurídico: Si, por supuesto.

Sr. Gatica: Ya hagámosla el lunes de Ordenamiento Territorial.

Sr. Alcalde: Aprovecho de avisarles que mañana a las 17:00 hrs. en el Auditorium del Daem se entregan las Becas de los alumnos.

(Todos hablan a la vez).

Sr. Gatica: Les parece que la reunión de comisión la hagamos el día Miércoles a las 09:00 hrs, Comisión Ordenamiento Territorial, tema Dom.

Entiendo la agenda del Alcalde y fin de año, pero lo importante es si nosotros respetamos el día Miércoles 11:00 hrs. como día de Concejo, todo el resto se ordena en función de eso, hay por supuesto cosas que nosotros no podemos controlar, pero en general muchas actividades de Quintero vinculadas con Dideco, con Daem, Salud, todo eso se coordina y se hace en función que el Concejo es el día Miércoles a las 11,00 horas A.M, pero si nosotros empezamos a tomar como práctica de relativizar eso y decir no, hagámosla el Jueves. Entonces si nosotros tenemos fijo el día miércoles a las 11 de la mañana y que termina por ultimo a la 1 de la tarde sabemos que a esa hora no van a haber actividades.

Sr. Alarcón: A veces se juntan dos actividades a la misma hora.

Sr. Alcalde: Sin ponerle piso a nadie, estas Comisiones son para ordenar, así trabajamos nosotros y aquí tiene razón Don Luis Gatica porque la agenda debe funcionar en relación al Concejo. Por esta vez hagamos un esfuerzo y terminemos en Concejo a las 12:30 porque en los Adultos Mayores es bueno que participemos todos. Excepcionalmente vamos a terminar a las 12:30 hrs. pero como instrucción futura no hacer ninguna programación el día miércoles entre las 11 y las 14.00 horas de aquí en adelante.

A las 9 de la mañana Comisión Territorial, con la explicación de la Dom por Decameron, a las 10, 00 horas Finanzas, a las 11,00 la Sesión de Concejo y 12,30 horas la actividad del Adulto Mayor.

Bien se levanta la sesión, siendo las 14,28 horas.

ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAURICIO CARRASO PARDO
ALCALDE